

**FinComún, Servicios  
Financieros Comunitarios,  
S. A. de C. V., Sociedad  
Financiera Popular**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2018 y 2017, e  
Informe de los auditores  
independientes del 26 de febrero  
de 2019



**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera Popular**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12

---



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural", a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (los "Criterios contables").

### ***Fundamento de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética de IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis***

Como se indica en la Nota 1 inciso a) a los estados financieros adjuntos, en el mes de mayo de 2017, mediante oficio Número 311 - 15049/2018, la Sociedad obtuvo aprobación de la Comisión para la implementación de un programa de autocorrección que consistió principalmente en registrar la estimación preventiva para riesgos crediticios al consumo (la "EPRC") del producto de créditos con descuento vía nómina dirigido a empleados del sector público, la cual, debe reconocerse en los resultados del ejercicio en períodos subsiguientes a partir del mes de enero de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2018. Asimismo, en la nota de referencia se describe el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Administración en el programa de autocorrección.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (véanse las Notas 3 y 6 a los estados financieros)***

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas, sin embargo, la Sociedad al calificar la cartera crediticia, así como clasificarla en distintos grupos; calcula la estimación con cifras al último día de cada mes calendario en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación de los parámetros definidos para el cálculo verificando que sean adecuados respecto a los días de mora que presentan los acreditados y consecuentemente a los porcentajes de provisiones aplicables.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

- Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes para la determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios de la cartera de consumo de vía descuento nómina, sobre la adecuada clasificación, los días de mora en los sistemas operativos en función de la cobranza considerando para ello la cobranza real y los 90 días de gracia.
- Recalculamos el 100% de los créditos de la cartera consumo vía descuento nómina, al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2018, considerando la razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de consumo vía descuento nómina mediante un ejercicio independiente; una vez determinado, realizamos la comparación de los resultados contra los determinados por la Sociedad con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría para la determinación de las estimaciones preventivas de riesgo de crédito nos permiten concluir que las cifras financieras son razonables, acorde a las disposiciones normativas. Adicionalmente, para el cálculo de las EPRC aplicables a los créditos de nómina que fueron dirigidos a empleados del sector público, la Entidad se apega al Programa de Autocorrección que se señala en la Nota 1 inciso c) de los estados financieros adjuntos.

## ***Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito***

Identificamos como asunto clave de auditoría en relación en el reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito, debido a las siguientes razones:

Parámetros del sistema para calcular los intereses.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a que los parámetros del sistema deben garantizar que el core bancario cumpla de manera integral con el cálculo y registro de los ingresos por intereses de acuerdo con las condiciones contractuales del crédito como son el monto del capital, la tasa de interés pactada, la frecuencia de pago y el plazo del crédito, en apego a lo señalado en las disposiciones normativas.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron un recorrido operacional e inspeccionamos el proceso de carga en el core bancario respecto de la colocación y renovación de créditos; cotejamos la carga de las condiciones del crédito relativos al monto del capital, tasa de interés, frecuencia de pago y plazo del crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



## Controles tecnológicos

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los controles generales de Tecnología respecto al acceso y a los perfiles de usuario en el bancario, los cuales deben garantizar que se encuentren adecuadamente definidos para la operación.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron la revisión de los Controles Generales de Tecnología para el ambiente del core bancario, enfocándonos a la seguridad de acceso y los perfiles de usuario.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## Información de cartera

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la relevancia de la información de los clientes de crédito que debe ser reportada de forma correcta, cuidando a su vez que sea íntegra y oportuna.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron pruebas sustantivas de detalle para probar la integridad de los reportes de cartera de crédito generados en el core bancario y su reconocimiento contable en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Impuestos a la utilidad diferidos (véase la Nota 19 a los estados financieros)***

Identificamos como asunto clave de auditoría la integridad de las partidas que conforman la base para la determinación del impuesto a la utilidad diferida, debido a que es relevante asegurar que la mecánica de cálculo incluya todos los saldos relativos a los conceptos de activos y/o pasivos que generen partidas temporales, conforme a la Norma de Información Financiera D-4 (NIF "D-4").

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron lo siguiente:

- Pruebas de diseño e implementación de los controles relevantes.
- Pruebas sustantivas de detalle, analizando la integridad del saldo comparando la balanza contable contra los saldos fiscales y el resultado lo comparamos con el análisis efectuado por la Sociedad.
- Realizamos pruebas de recálculo para la determinación de los impuestos diferidos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

La política contable de la Sociedad para el registro de los impuestos diferidos, así como el detalle de su revelación, se incluye en las Nota 19 a los estados financieros adjuntos.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros***

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

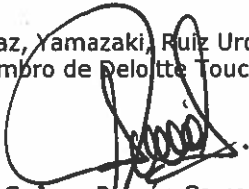
Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las garantías correspondientes.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Juan Ramón Carcaño López  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18206

Ciudad de México, México  
26 de febrero de 2018



## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras en miles de pesos)

Activo	2018		2017		Pasivo y capital	2018		2017	
	\$		\$			\$		\$	
Disponibilidades (Nota 4)	80,951		54,353		Captación tradicional:	253,001		220,069	
Inversiones en Valores:					Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 13)	1,040,943		802,547	
Títulos para negociar	-		-		Depósitos a plazo (Nota 13)	1,293,944		1,022,616	
Títulos disponibles para la venta	-		-		Total de captación				
Títulos conservados al vencimiento	-		-		Préstamos bancarios y de otros organismos:				
Total inversiones en valores	-		-		De corto plazo (Nota 14)	83,655		165,626	
Deudores por Reportos (Saldo deudor) (Nota 5)	101,962		104,462		De largo plazo (Nota 14)	26,667		100,542	
Cartera de crédito vigente: (Nota 6)					Total de préstamos bancarios y de otros organismos	110,322		266,168	
Créditos comerciales	740,151		561,132		Otras cuentas por pagar:				
Créditos de consumo	740,530		651,100		PTU por pagar	8,107		1,239	
Créditos a la vivienda	7,486		8,747		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	85,536		52,703	
Total cartera de crédito vigente	1,488,167		1,220,979		Obligaciones laborales (Nota 16)	12,334		12,825	
Cartera de crédito vencida: (Nota 6 a)					Total pasivo	1,510,243		1,355,551	
Créditos comerciales	21,389		23,494		Capital contable (Nota 18):				
Créditos de consumo	20,311		154,776		Capital contribuido:				
Total cartera de crédito vencida	41,700		178,270		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el	495,370		395,370	
Total cartera de crédito	1,529,867		1,399,249		Consejo de administración	-		50,000	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6 b)	(69,561)		(48,097)		Capital ganado:				
Cartera de crédito, neta	1,460,306		1,351,152		Fondo de reserva	11,832		10,921	
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	56,690		54,608		Resultado de ejercicios anteriores	(186,988)		(40,355)	
Mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	35,776		12,416		Resultado neto	74,520		9,115	
Otras inversiones permanentes (Nota 9)	50		50		Total capital contable	394,734		425,051	
Impuesto y PTU diferidos (neto)	44,315		53,197		Total pasivo y capital contable	1,904,977		1,780,602	
Otros activos y cargos diferidos (Nota 10)	18,935		17,769						
Pagos anticipados (Nota 11)	42,615		65,036						
Intangibles (Nota 12)	63,377		67,559						
Total activo	1,904,977		1,780,602						
					<b>Cuentas de orden</b>				
					2018	1,495,877		1,192,417	
					Otras cuentas de registro				

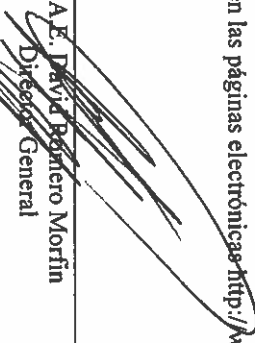
El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$495,370 y \$395,370, respectivamente.

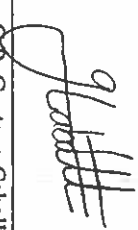



“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117,118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”


“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

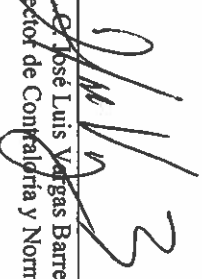
Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

  
L.A.E. David Romero Morfín  
Director General

  
C.P. Gustavo Caballero Gómez  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Sergio Carrasco Reséndiz  
Contador General

  
C.P. Guillermo Pacheco González  
Subdirector de Auditoría Interna

  
L.C. José Luis Vargas Barrena  
Subdirector de Contabilidad y Normatividad

Índice de capitalización 185.4391%  
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado 18.8337%  
Índice de capitalización (Riesgo de crédito) 19.2857%

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III**  
Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

## Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses (Nota 22)	\$ 960,096	\$ 924,375
Gastos por intereses (Nota 22)	<u>(111,673)</u>	<u>(109,489)</u>
Margen financiero	848,423	814,886
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(169,918)</u>	<u>(281,271)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	678,505	533,615
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 23)	122,689	104,382
Comisiones y tarifas pagadas	(73,708)	(101,582)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>41,809</u>	<u>52,013</u>
Total de ingresos de la operación	769,295	588,428
Gastos de administración y promoción	<u>(662,835)</u>	<u>(572,480)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	106,460	15,948
Impuestos a la utilidad causados	(25,818)	(4,012)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(6,122)</u>	<u>(2,821)</u>
Resultado neto	<u>\$ 74,520</u>	<u>\$ 9,115</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”



“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>




---

L.A.E. David Romero Morfin  
Director General



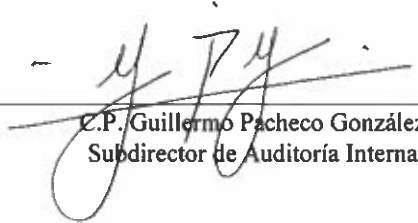
---

C.P. Gustavo Caballero Gómez  
Director de Administración y Finanzas



---

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz  
Contador General



---

C.P. Guillermo Pacheco González  
Subdirector de Auditoría Interna



---

L.C. José Luis Vargas Barrena  
Subdirector de Contraloría y Normatividad

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Índice de capitalización	185.4391%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado	18.8337%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito)	19.2857%



## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Capital suscrito no exhibido	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el consejo de administración	Total capital contribuido	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	\$ 450,000	\$ (146,621)	\$ 91,991	\$ 395,370	\$ 10,164	\$ (47,170)	\$ 255	\$ 7,571	\$ 366,190
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumentos de capital 2016	-	-	(91,991)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital 2017	-	-	50,000	50,000	-	-	-	-	50,000
Traspaso de resultado del ejercicio	-	91,991	(41,991)	50,000	-	7,571	-	(7,571)	50,000
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	757	(757)	-	9,115	9,115
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	757	(757)	(255)	9,115	(255)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	450,000	(54,630)	50,000	445,370	10,921	(40,355)	-	9,115	425,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Incremento de Capital suscrito autorizado por la CNBV	300,000	(300,000)	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital 2017	-	50,000	(50,000)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital 2018	-	50,000	-	50,000	-	-	-	-	50,000
Constitución de reservas de capital	-	-	-	-	911	(911)	-	-	-
Afectación por EPRC Programa de Autocorrección CNBV	-	-	-	-	-	(154,836)	-	-	(154,836)
Traspaso de resultado del ejercicio	300,000	(200,000)	(50,000)	50,000	911	9,115	-	(9,115)	(104,836)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	74,520	74,520
Saldo al 31 de diciembre del 2018	\$ 750,000	\$ (254,630)	\$ -	\$ 495,370	\$ 11,832	\$ (186,988)	\$ -	\$ 80,439	\$ 394,734

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.gob.mx>

L.A. David Romero Morfín  
 Director General

C.P. Gastavo Caballero Gómez  
 Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz  
 Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González  
 Subdirector de Auditoría Interna

L.C. José Luis Vargas Barrera  
 Subdirector de Contraloría y Normatividad

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera Popular Nivel de Operaciones III**  
Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

## Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018  
(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 74,520	\$ 9,115
Ajustes por partidas que no implican flujo de:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	169,918	281,271
Depreciación y amortización	43,024	30,541
Aplicación de castigos	(303,461)	(300,789)
Pérdida por deterioro	-	131
Revaluación de títulos disponibles	-	(255)
Intereses a cargo	(113)	2,071
Impuestos diferidos ISR	6,122	3,458
Impuestos diferidos PTU	2,740	-
	<u>(7,250)</u>	<u>25,543</u>
(Aumento) disminución en:		
Deudores por reporto	2,500	(20,747)
Cartera de crédito	(130,618)	175,866
Otras cuentas por cobrar	(2,082)	(12,374)
Pagos anticipados	22,421	32,813
Cambio en otros activos operativos	27,639	4,013
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	271,328	(111,858)
Préstamos y préstamos bancarios	(155,846)	29,736
Pago de impuestos a la utilidad	(25,818)	(4,012)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,833	(140,477)
Recursos utilizados en la operación	<u>42,357</u>	<u>(47,040)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de otros activos	<u>(58,509)</u>	<u>(24,837)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(58,509)	(24,837)
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	50,000	50,000
Intereses pagados	-	(122)
Flujos netos de efectivo de actividades financiamiento	<u>50,000</u>	<u>49,878</u>



	2018	2017
Aumento neto de disponibilidades	26,598	3,544
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>54,353</u>	<u>50,810</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 80,951</u>	<u>\$ 54,353</u>


“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

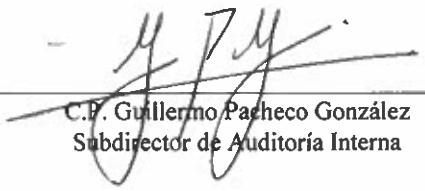
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

  
 L.A.E. David Romero Morfin  
 Director General

  
 C.P. Gustavo Caballero Gómez  
 Director de Administración y Finanzas

  
 L.C. Sergio Carrasco Reséndiz  
 Contador General

  
 C.P. Guillermo Pacheco González  
 Subdirector de Auditoría Interna

  
 L.C. José Luis Vargas Barrena  
 Subdirector de Contraloría y Normatividad

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## **Notas a los estados financieros**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividades y entorno regulatorio**

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”), tiene por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de la comunidad en que opera, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo. En febrero de 2006, se modificó su objeto social para adecuarlo con la naturaleza de las operaciones permitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en México (la “Comisión”), de conformidad con lo siguiente:

El 31 de octubre de 2005 la Sociedad recibió la notificación de FINE Servicios, S.C. en la que informa la autorización para que la Sociedad operara como Sociedad Financiera Popular, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (“LACP o la Ley”), lo anterior de conformidad con lo establecido en los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”), a través de la Comisión de autorización con los No. 134-302394/2005 y No. 311-405115/2005 de fecha 24 de octubre de 2005.

El 31 de enero de 2006 la SHCP a través de la Comisión, mediante Oficio Número 311-517720/2006 y 134-531807/2006 autorizó la transformación de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., de Unión de Crédito a Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular.

El 2 de febrero de 2006 la SHCP a través de la Comisión, mediante oficio número 210/212-2/523870/2006 notificó a la Sociedad la revocación para operar como Unión de Crédito.

El 4 de junio de 2018, la Sociedad cambió de domicilio fiscal a las oficinas ubicadas en Boulevard Adolfo Mateos No. 261, Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.

Para la consecución de su objeto, conforme a la LACP, las entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el Artículo 36 de dicha LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la Comisión. Actualmente la Sociedad tiene nivel III de operaciones.

Las actividades autorizadas son las siguientes:

- I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- II. Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad en términos de la legislación común aplicable.
- III. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.
- IV. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- V. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la Ley.
- VI. Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.
- VII. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.



- VIII. Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.
- IX. Descotar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la Ley.
- X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- XI. Realizar inversiones en valores.
- XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XIV. Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- XV. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- XVI. Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- XVIII. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XIX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- XX. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XXI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- XXII. Recibir donativos.
- XXIII. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- XXIV. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.
- XXV. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Clientes o por cuenta de éstos.
- XXVI. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXVII. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXVIII. Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Clientes.
- XXIX. Prestar servicios de caja y tesorería.
- XXX. Actuar como Fiduciaria en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- XXXI. Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones análogas o conexas a las señaladas en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de garantías a que se refiere el Artículo 92 de esta Ley.
- XXXII. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.
- XXXIII. Las Sociedades Financieras Populares únicamente podrán recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, ya sea a través de sus sectores central o paraestatal, cuando se ubiquen en los Niveles de Operaciones III y IV, y obtengan autorización de la Comisión.
- XXXIV. Las Sociedades Financieras Populares tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Clientes, títulos representativos de su propio capital social.
- XXXV. En ningún caso las Sociedades Financieras Populares podrán autorizar a sus Clientes la expedición de cheques a su cargo, en los términos que dispone el Título Primero, Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, a las Sociedades Financieras Populares les estará prohibido realizar aquellas operaciones que no les estén expresamente autorizadas.



**Eventos significativos ocurridos durante 2018 y 2017**

**a. Seguimiento al Programa de autocorrección aprobado por la Comisión en mayo de 2017.**

Con fecha del 17 de febrero de 2017, la Sociedad ingresó a la Comisión la solicitud de autorización de un Programa de Autocorrección ("PAC") de la Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio ("EPRC") con objeto de llevar a cabo un adecuado reconocimiento de las EPRC asociadas a los créditos de nómina dirigidos a empleados del sector público, considerando las características especiales que presentan estos créditos.

Con fecha 29 de mayo de 2017 la Sociedad recibió el Oficio de la Comisión Número 311 - 15049/2017, autorizando el PAC, el cual consiste principalmente en permitir el registro contable en forma diferida, en un periodo de 23 meses siguientes a partir del mes de enero de 2017 de las EPRC al consumo con relación al producto de créditos con descuento vía nómina para empleados del sector público.

Los criterios aplicados para la determinación de las EPRC para los créditos con descuento vía nómina para empleados del sector público, consideran la exigibilidad de los pagos, el tiempo en que tardan las dependencias gubernamentales en iniciar el descuento de los créditos, así como el reconocimiento de las reservas crediticias al 100% para aquellos créditos que no presenten pago y cuentan con más de 180 días de atraso desde la fecha de su desembolso.

- Se considera para el periodo de exigibilidad de la primera cuota del crédito, el que resulte menor de las siguientes opciones:

- a) 90 días después del desembolso.
- b) Fecha del primer pago.

- Se provisiona la cartera con base en los días de mora a partir de que inicia la exigibilidad, considerando los criterios definidos por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural en su anexo "D" correspondiente a la determinación de estimaciones preventivas de riesgo crediticio.

- Solo en caso de que se tuviera que aplicar un mecanismo de cobranza virtual se condiciona únicamente cuando el crédito estuviera respaldado contractualmente en los convenios con Dependencias Gubernamentales o Mediadores.

- Los créditos que no presenten pago alguno, se reservarán al 100% de su valor cuando tengan una antigüedad superior a 180 días.

En consecuencia, el programa de autocorrección consista en el reconocimiento de EPRC por un monto de \$321,317.

Durante 2017 y 2018, la Sociedad cumplió con los compromisos establecidos en el Programa de Autocorrección, obteniendo además resultados positivos en los años 2018 y 2017, ya que generó un resultado antes de impuestos por un monto de \$106,460 y \$15,948 respectivamente; adicionalmente en ambos años presenta índices de capitalización y de liquidez con niveles superiores a los establecidos por la Autoridad, lo que representa mejoras significativas para la Institución en términos de rentabilidad respecto a sus niveles históricos.

**b. Terminación anticipada del Programa de autocorrección**

Tomando en cuenta la sana situación financiera de la Sociedad y considerando que había cumplido con todas las acciones que le fueron requeridas en el PAC. Con fecha 26 de julio de 2018 la Sociedad presentó a la Comisión un escrito para comunicar la terminación de manera anticipada del PAC (el "escrito de terminación anticipada"), que incluyó acciones adicionales que la Sociedad realizó como parte de la conclusión anticipada de dicho programa.





Como parte de las acciones adicionales que se menciona en el párrafo anterior y atendiendo la recomendación realizada por la Comisión, por las EPRC que debieron constituirse en los ejercicios de 2017 y 2016 y que al 30 de junio de 2018 estaban pendientes por reconocer, se afectó la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", por lo que la Sociedad procedió a lo siguiente:

- i. En apego a lo establecido en el escrito de terminación anticipada, la Sociedad al 30 de junio de 2018 constituyó una estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de consumo de descuento vía nómina a empleados del sector público en los resultados del ejercicio por un monto de \$46,440, los cuales se registraron de la siguiente manera:
  - a) \$10,813 correspondieron a las EPRC requeridas durante el 2018, aplicando la regulación de la Comisión y se mantuvieron afectando los resultados del ejercicio 2018 con su respectivo Impuestos al Valor Agregado (IVA) de \$170.
  - b) Los restantes \$35,627 correspondieron a las EPRC en el 2018, los cuales corresponden a ejercicios anteriores, por lo que fueron reclasificados al rubro resultados de ejercicios anteriores, con su respectivo IVA de \$789.
- ii. Con base en los días de mora de la cartera de consumo de descuento de nómina a empleados del sector público, al 30 de junio de 2018 la Sociedad constituyó una EPRC remanente por un monto de \$116,312 a efecto de dar por concluido de manera anticipada el Programa de Autocorrección.
  - a) De los \$116,312 pendientes por reconocer de EPRC, \$85,654 corresponden a cartera que sería susceptible de castigo al 30 de junio de 2018, mismos que afectaron resultados de ejercicios anteriores y de los cuales se llevó a cabo el castigo correspondiente, junto con su respectivo IVA.
  - b) Los restantes \$30,658 pendientes por reconocer de EPRC corresponden a cartera que aún no sería susceptible de castigo al 30 de junio de 2018, los cuales afectaron resultados de ejercicios anteriores y se observan reflejados en el balance general, con su respectivo IVA de \$510.
- iii. Como se señala en el numeral ii.a) anterior, la Sociedad identificó de la cartera de nómina dirigida a empleados del sector público al 30 de junio de 2018, los créditos sujetos a castigo de conformidad con las políticas generales de castigo establecidas para los créditos de la misma naturaleza por un importe de \$85,654, mismos que castigó al momento de constituir la estimación al 31 de julio de 2018.
- iv. Adicionalmente a lo mencionado en los numerales anteriores, la Sociedad reconoció una estimación adicional para irrecuperabilidad por concepto de IVA por \$2,228 de los cuales simultáneamente castigó \$1,597 correspondientes al IVA de los intereses asociados a los castigos del numeral iii) anterior.
- v. El día 30 de julio de 2018 la Administración de la sociedad informó al Comité de Auditoría las acciones requeridas para concluir de manera anticipada el PAC, mismas que había notificado mediante el escrito de terminación anticipada a la Comisión el 26 de julio 2018 y en cuya sesión se obtuvo resolución favorable para someter a aprobación del Consejo de Administración dichas acciones. Asimismo, el día 31 de julio de 2018 se llevó a cabo la sesión del Consejo de Administración en donde la Administración de la Sociedad comunicó la cancelación anticipada del PAC con base en el escrito de terminación anticipada notificado a la Autoridad y del cual se obtuvo resolución favorable para llevar a cabo las acciones indicadas en el mencionado escrito.
- vi. Con base en el Programa de Autocorrección, la Sociedad llevó a cabo el adecuado reconocimiento de las EPRC del producto de créditos con descuento de nómina dirigido a empleados del sector público y gestionados con mediadores y dependencias gubernamentales por un monto de \$301,070, de los cuales \$158,540 se reconocieron de manera diferida en 18 meses, \$26,217 corresponden al registro del ajuste de la EPRC al 31 de diciembre de 2016, alineando la operación de este producto a las reglas definidas en el Anexo "D" de las Disposiciones, tomando en cuenta las características especiales de este producto y \$ 116,313 corresponden a las EPRC requeridas para reconocer de manera anticipada el valor total de las EPRC de este producto, mismas que fueron reconocidas en resultados de ejercicios anteriores, independientemente del IVA correspondiente, el cual asciende a \$2,107.



- vii. El valor de las EPRC al cierre del PAC durante el mes de junio 2018, en apego a los criterios referenciados en los incisos a. y b. de los eventos significativos ocurridos durante 2018 y 2017, permiten concluir que se encuentran determinadas en \$301,070; en consecuencia, presentan una mejora del 6% por debajo de las EPRC comprometidas en el PAC aprobado por la Comisión al escrito de la terminación anticipada de presentado el 26 de julio de 2018 a la Comisión
- viii. Una vez concluido el PAC, la Sociedad ha realizado la constitución de las EPRC con estricto apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural en su anexo "D" correspondiente a la determinación de estimaciones preventivas de riesgo crediticio para créditos de consumo. El monto de las EPRC constituidas al 31 de diciembre de 2018 para las operaciones de los créditos con descuento vía nómina dirigidos a empleados del sector público, asciende a \$13,662
- ix. Con fecha 5 de diciembre de 2018, mediante oficio 311-78406/2018 y 123-77836/2018, la Comisión da contestación al escrito de solicitud de terminación anticipada del PAC, en el cual señala que una vez efectuado el análisis a la información y documentación se considera que la Sociedad ha dado cumplimiento al PAC autorizado mediante Oficio Numero 311-15049/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, por lo que toma nota de la conclusión y cumplimiento de manera anticipada respecto del mencionado Programa de Autocorrección llevado a cabo por la Sociedad.

Es importante señalar que desde el año 2017, este segmento de negocio se ha encontrado totalmente cerrado. La Sociedad hasta el año 2016 otorgó créditos con descuento de nómina a personas físicas a través de dependencia gubernamentales. Los créditos otorgados a los empleados se documentaron en contratos de crédito y pagares a favor de la Sociedad y son originados a través de convenios de colaboración con dependencias, mediante los cuales se estableció el cobro del servicio de la deuda de dichos créditos vía descuento directo en nómina, a través de mandato irrevocable otorgado por el acreditado a su patrón, autorizando a la Dependencias que entreguen a la Sociedad, por nombre y cuenta del acreditado, los pagos retenidos por nómina del crédito otorgado por la Sociedad. La cobranza por estos créditos es a través de depósitos por las dependencias gubernamentales y/o mediadores de acuerdo a las notificaciones recibidas que describen a los acreditados a los cuales se les hará el descuento del pago.

c. *Aportación de capital de la Sociedad Financiera Popular*

En la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad del 27 de noviembre de 2017 acordaron y realizaron una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados en el mes de diciembre de 2017 y en el mes de junio de 2018 se realizó la aportación restante de \$50,000; con el objeto de cumplir con el PAC autorizado por la Comisión.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 14.96% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2018 y 2017, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.



### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la ley de Ahorro y Crédito Popular (los “Criterios Contables”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros. Al cierre de 2018, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable a la fecha ya no incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Disponibilidades** - Consisten principalmente en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras en cuentas de cheques, los cuales se presenta a valor nominal. Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de los préstamos bancarios obtenidos durante el ejercicio.

#### **Inversiones en valores-**

- **Títulos para negociar -**

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- **Títulos disponibles para la venta -**

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

- **Títulos conservados a vencimiento:**

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tienen inversiones en valores con estas clasificaciones.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que la Sociedad invierte sus recursos. Los ajustes resultantes de esta valuación se reconocen en el capital contable en una cuenta denominada “Valuación de Títulos Disponibles para la Venta”.

Los títulos disponibles para la venta están sujetos a diversos tipos de riesgos; los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las transferencias de títulos entre categorías requieren autorización de la Comisión, excepto la transferencia de títulos disponibles para la venta a títulos para negociar y de títulos conservados al vencimiento a cualquier otra categoría.

**Deterioro en el valor de un título** - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2018, dado que no tienen títulos con esta clasificación la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

**Operaciones de reporto** - Los títulos recibidos en reporto los reconocerán a su costo de adquisición, contra la salida del efectivo correspondiente. El reconocimiento del premio se efectuará con base en el método de línea recta. El reconocimiento o cancelación de las inversiones en valores en los estados financieros, se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje financiero y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los préstamos de liquidez otorgados a otras sociedades financieras populares o comunitarias de conformidad con la legislación aplicable.
- b. **Créditos de consumo:** Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la entidad..



- c. **Créditos a la vivienda:** A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (“UDIS”) o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sociedad no tiene créditos con otra clasificación

**Cartera de crédito vigente** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

**Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien o más de 30 días o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.



Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Traspasos a cartera vencida** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

**Renovaciones** - Los créditos que se reestructuran o renuevan, permanecerán como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

**Reestructuras** - Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

**Calificación de cartera de crédito**- La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, según el siguiente criterio, hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.



Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la Comisión, como se muestra a continuación:

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera I	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera II
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15.00%	30%
61 a 90	30.00%	40%
91 a 120	40.00%	50%
121 a 150	60.00%	70%
151 a 180	75.00%	95%
181 a 210	85.00%	100%
211 a 240	95.00%	100%
Más de 240	100.00%	100%

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del embleamiento de la misma.
- Cartera II, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del embleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".
- Por disposición todos los créditos comerciales que rebasen en equivalencia a las 900 mil UDIS deberán de generarse estimaciones preventivas para riesgos crediticias de acuerdo a la poción cubierta y, en su caso la expuesta conforme a la clasificación de grado de riesgo con base en la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

A la fecha no existen créditos otorgados con montos superiores a las 900 mil Udis.



Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia para microcréditos son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0 a 7	1%	1%
8 a 30	5%	2.5%
31 a 60	20%	20%
61 a 90	40%	50%
91 a 120	70%	80%
Más de 120	100%	100%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 o más	100%	100%

Para los créditos con descuento vía nómina a empleados de dependencias gubernamentales, la metodología de calificación de la cartera de créditos es con base al Programa de Autocorrección tal como se describe en la nota de inicio aplicando las tablas del Anexo D de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de vivienda son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35%
1 a 30	1.05%
31 a 60	2.45%
61 a 90	8.75%
91 a 120	17.50%
121 a 150	33.25%
151 a 180	34.30%
181 a 1460	70.00%
Más de 1460	100.00%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad registró una estimación preventiva para riesgos crediticios con base en el Programa de Autocorrección equivalente al 115.97% y .23.01% de la cartera vencida, respectivamente.

La Sociedad opta por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% dependiendo el tipo o clasificación, con base en las disposiciones establecidas, en el mes en que fue provisionado al 100%.





**Otras cuentas por cobrar y por pagar** - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos y gastos devengados, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

**Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro** - Por los préstamos que otorguen las Sociedades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, distintas a las indicadas en el párrafo anterior, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. La Sociedad realiza la reclasificación de la cartera de créditos de sus ex empleados a créditos de consumo.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los activos se registran a su costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos, como sigue:

	% de Depreciación	Años promedio
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de transporte	25	4
Equipo de computo	25	4
Otras Inversiones tecnológicas	Diversos	Diversos

**Otros activos y cargos diferidos, neto** - Corresponden a cargos diferidos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización del activo intangible es línea recta con base en la vida útil de cada intangible que oscila en un periodo entre 3 años y 7 años.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición.

**Captación tradicional** - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**Préstamos bancarios y de otros organismos** - Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor del contrato de la obligación, reconociendo los intereses conforme se devengan.

**Provisiones** - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

**Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR"). Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente compensaciones a empleados.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

**Reconocimiento de intereses** - Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se reconocen a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**Gastos de intereses** - Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran en resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”. Lo anterior como consecuencia de la rotación promedio de la cartera comercial que oscila entre 7 y 8 meses la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, las cuales se reconocen en resultados en el momento que se generen.

**Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.



**Cuentas de orden -**

*Compromisos crediticios* - El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

*Otras cuentas de registro -*

*Cartera de Crédito Castigada* - Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

**4. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Caja	\$ 22,201	\$ 20,088
Bancos en moneda nacional	22,958	20,700
Bancos en moneda extranjera (a)	10,701	875
Disponibilidades restringidas (b)	<u>25,091</u>	<u>12,690</u>
	<u>\$ 80,951</u>	<u>\$ 54,353</u>

- (a) El rubro de Bancos en moneda extranjera, está representado por dólares americanos convertidos al tipo de cambio dado a conocer por el Banco de México el cual ascendió \$19.6512 y \$19.6629 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.
- (b) Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de préstamo de banca comercial o banca de desarrollo.

**5. Deudores por Reportos**

Al 31 de diciembre se clasifican como sigue:

*Títulos recibidos en reporto (títulos a entregar):*

2018					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 210527	\$ 101,921	\$ 101,921	2	8.18%
BANSEFI	PRLV 21812310107	<u>41</u>	<u>41</u>	2	4.00%
Total		<u>\$ 101,962</u>	<u>\$ 101,962</u>		
2017					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 200402	<u>\$ 104,462</u>	<u>\$ 104,462</u>	4	6.97%
Total		<u>\$ 104,462</u>	<u>\$ 104,462</u>		

El plazo promedio del reporto es de 1 día para los años 2018 y 2017 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los ingresos por intereses reconocidos en resultados ascienden a \$12,001 y \$6,689 respectivamente.



6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018					2017				
	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>										
Monto de la cartera	\$ 716,668	\$ 675,192	\$ 60,484	\$ 7,423	\$ 1,459,767	\$ 542,491	\$ 503,814	\$ 141,787	\$ 8,667	\$ 1,196,759
Intereses devengados	23,483	4,014	840	63	28,400	18,641	3,329	2,170	80	24,220
Total cartera vigente	740,151	679,206	61,324	7,486	1,488,167	561,132	507,143	143,957	8,747	1,220,979
<i>Cartera vencida:</i>										
Monto de la cartera	18,031	7,323	11,360	-	36,714	19,865	4,986	130,905	-	155,756
Intereses devengados	3,358	1,208	420	-	4,986	3,629	943	17,942	-	22,514
Total cartera vencida	21,389	8,531	11,780	-	41,700	23,494	5,929	148,847	-	178,270
Total cartera de crédito	761,540	687,737	73,104	7,486	1,529,867	584,626	513,072	292,804	8,747	1,399,249
Menos:										
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(37,739)	(18,134)	(13,662)	(26)	(69,561)	(31,297)	(15,701)	(1,069)	(30)	(48,097)
Total de cartera de crédito, neta	\$ 723,801	\$ 669,603	\$ 59,442	\$ 7,460	\$ 1,460,306	\$ 553,329	\$ 497,371	\$ 291,735	\$ 8,717	\$ 1,351,152
<i>Cartera vigente:</i>										
Monto de la cartera	\$ 542,491	\$ 503,814	\$ 141,787	\$ 8,667	\$ 1,196,759	\$ 19,865	\$ 4,986	\$ 130,905	\$ -	\$ 155,756
Intereses devengados	18,641	3,329	2,170	80	24,220	3,629	943	17,942	-	22,514
Total cartera vigente	561,132	507,143	143,957	8,747	1,220,979	23,494	5,929	148,847	-	178,270
<i>Cartera vencida:</i>										
Monto de la cartera	19,865	4,986	130,905	-	155,756	19,865	4,986	130,905	-	155,756
Intereses devengados	3,629	943	17,942	-	22,514	3,629	943	17,942	-	22,514
Total cartera vencida	23,494	5,929	148,847	-	178,270	23,494	5,929	148,847	-	178,270
Total cartera de crédito	584,626	513,072	292,804	8,747	1,399,249	584,626	513,072	292,804	8,747	1,399,249
Menos:										
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(31,297)	(15,701)	(1,069)	(30)	(48,097)	(31,297)	(15,701)	(1,069)	(30)	(48,097)
Total de cartera de crédito, neta	\$ 553,329	\$ 497,371	\$ 291,735	\$ 8,717	\$ 1,351,152	\$ 553,329	\$ 497,371	\$ 291,735	\$ 8,717	\$ 1,351,152
<i>Nota 6 a) Cartera vencida</i>										
A continuación, se muestra el movimiento de la cartera vencida al 31 de diciembre.										
	2018		2017							
Saldo inicial	\$ 178,270	\$ 181,889								
Traspasos de cartera vigente a vencida	205,364	312,289								
Cobranza	(31,981)	(9,474)								
Traspasos de cartera vencida a vigente	(6,492)	(5,645)								
Aplicaciones de cartera	(303,461)	(300,789)								
Saldo final de cartera vencida	\$ 41,700	\$ 178,270								

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o aplicadas fue de \$31,981 y \$9,474, respectivamente.



**Nota 6 b) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

- a) La Sociedad, para efectos de créditos de consumo otorgados a empleados del sector público, constituye las reservas con base al Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión con fecha 29 de mayo de 2018, el cual se describe en la Nota 1 inciso a. y b.
- b) Una vez que se concluyó con el PAC, que consistió en el adecuado reconocimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios al consumo del producto de créditos con descuento vía nómina dirigido a empleados del sector público y gestionados con mediadores y dependencias gubernamentales, al 31 de diciembre de 2018, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios al alineando la operación de este producto se realizan con base en las reglas definidas en el Anexo "D" de los Criterios contables.
- c) Al 31 de diciembre, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

– **Cartera productiva**

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 153,805	\$ 769	\$ 54,190	\$ 271
1 a 30	30,914	773	13,542	339
31 a 60	4,847	727	1,903	285
61 a 90	1,950	585	1,211	363
91 a 120	1,143	457	811	324
121 a 150	1,083	650	706	423
151 a 180	700	525	942	707
181 a 210	760	646	693	589
211 a 240	243	230	455	432
Mas 240	651	651	726	726
	<u>\$ 196,096</u>	<u>\$ 6,013</u>	<u>\$ 75,179</u>	<u>\$ 4,459</u>

– **Cartera microcréditos**

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0 a 7	\$ 462,941	\$ 4,629	\$ 424,894	\$ 4,249
8 a 30	43,122	2,156	33,061	1,653
31 a 60	25,451	5,090	18,301	3,660
61 a 90	19,634	7,854	15,098	6,039
91 a 120	11,473	8,031	11,356	7,949
más de 120	2,707	2,707	2,634	2,634
	<u>\$ 565,328</u>	<u>\$ 30,467</u>	<u>\$ 505,344</u>	<u>\$ 26,184</u>



- *Cartera reestructurada*

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 116	\$ 12	\$ 3,801	\$ 380
1 a 30	-	-	33	3
31 a 60	-	-	-	-
61 a 90	-	-	-	-
91 a 120	-	-	-	-
121 a 150	-	-	-	-
151 a 180	-	-	-	-
181 a 210	-	-	269	269
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 4,103</u>	<u>\$ 652</u>

- *Cartera consumo*

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 653,876	\$ 6,539	\$ 467,060	\$ 4,671
1 a 7	11,706	468	15,862	634
8 a 30	5,646	847	16,051	2,408
31 a 60	4,415	1,324	6,306	1,892
61 a 90	3,806	1,903	1,992	996
91 a 120	3,514	2,635	1,436	1,078
121 a 180	3,566	3,210	3,421	3,079
181 o más	1,208	1,208	944	943
	<u>\$ 687,737</u>	<u>\$ 18,134</u>	<u>\$ 513,072</u>	<u>\$ 15,701</u>

- *Cartera consumo gobierno*

La Sociedad en el año 2018 llevó el registro de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios aplicables a los créditos de nómina otorgados a empleados del sector público con base en las Disposiciones de Carácter General; en el año 2017 la entidad registró las estimaciones preventivas para riesgos crediticios aplicables a los créditos de nómina, con base al Programa de Autocorrección que aprobó la Comisión el 29 de mayo del 2017.

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios (d)
0	\$ 33,889	\$ 339	\$ 72,390	\$ -
1 a 7	8,244	330	27,621	-
8 a 30	10,481	1,572	16,892	-
31 a 60	8,073	2,422	14,717	-
61 a 90	4,640	2,321	12,363	-
91 a 120	2,420	1,815	10,503	-
121 a 180	4,937	4,443	38,435	-
181 o más	420	420	99,883	-
	<u>\$ 73,104</u>	<u>\$ 13,662</u>	<u>\$ 292,804</u>	<u>\$ -</u>



- *Cartera vivienda*

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 7,486	\$ 26	\$ 8,747	\$ 30
151 a 180	-	-	-	-
1460 o más	-	-	-	-
	<u>\$ 7,486</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 8,747</u>	<u>\$ 30</u>

- *Total de cartera*

	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimación Adicional	\$ -	\$ 1,247	\$ -	\$ 1,069
	<u>\$ 1,529,867</u>	<u>\$ 69,561</u>	<u>\$ 1,399,248</u>	<u>\$ 48,097</u>

d) Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 48,097	\$ 67,615
Incrementos	169,918	281,271
Efectos reconocidos en capital	155,007	-
Castigos	<u>(303,461)</u>	<u>(300,789)</u>
Saldo al cierre	<u>\$ 69,561</u>	<u>\$ 48,097</u>

7. *Otras cuentas por cobrar, neto*

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Impuestos a favor y acreditables	\$ 16,910	\$ 21,688
Partidas asociadas a la operación (a)	33,946	26,388
Préstamos a empleados (b)	6,933	7,941
Deudores diversos	-	86
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(1,099)</u>	<u>(1,495)</u>
	<u>\$ 56,690</u>	<u>\$ 54,608</u>

- (a) Las partidas asociadas a la operación, corresponden a los saldos pendientes por recuperar con empresas provenientes de cobro a cuenta de terceros.
- (b) Al 31 de diciembre 2018 y 2017 la Sociedad tiene otorgados préstamos a colaboradores. La reserva creada para crédito de colaboradores es por \$10, la cual se calcula con base en metodología interna como se establece en el manual de contabilidad de la Sociedad.



## 8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Mobiliario y equipo	\$ 31,277	\$ 24,414
Adaptaciones y mejoras (a)	43,122	21,688
Equipo de cómputo	69,112	67,612
Equipo de transporte	<u>3,170</u>	<u>5,074</u>
	146,681	118,788
Menos - Depreciación acumulada	<u>(110,905)</u>	<u>(106,372)</u>
	<u>\$ 35,776</u>	<u>\$ 12,416</u>

- (a) En el mes de junio de 2018, la sociedad realizó un cambio de oficinas, lo que requirió que en el año se realizarán inversiones registradas en el rubro de adaptaciones y mejoras.

## 9. Otras inversiones permanentes

En el año de 2005 la Sociedad aportó la cantidad de \$50 para la constitución de la Sociedad Civil, denominada (FINE Servicios) S.C. con el equivalente de 1 acción con valor nominal de \$50, con la cual obtuvo autorización a través de la Comisión para la operación de la sociedad civil sin fines de lucro por constituirse como Federación en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, correspondiente de la Comisión con Oficio Número CDSEACP-001-11-1354402005 y 6014-DGY-46501/2005, calificador CNBV.311.311.12 "2003-04-05" de fecha 05 de abril de 2005.

## 10. Otros activos y cargos diferidos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Cargos diferidos	\$ -	\$ 1,054
Depósitos en Garantía (a)	<u>18,935</u>	<u>16,715</u>
	<u>\$ 18,935</u>	<u>\$ 17,769</u>

- (a) Se integra principalmente por depósitos en garantía por arrendamiento de activos e inmuebles.

## 11. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Rentas y seguros pagados por anticipado (a)	\$ 1,727	\$ 13,525
Anticipo por mediación mercantil (b)	12,634	34,659
Cuotas diversas (c)	<u>28,254</u>	<u>16,852</u>
	<u>\$ 42,615</u>	<u>\$ 65,036</u>

- (a) Se integra principalmente por rentas pagadas por anticipado.
- (b) El anticipo por mediación mercantil es el que se otorga a los intermediarios financieros no bancarios que aportaron su fuerza de ventas para la colocación de los créditos de nómina otorgados a empleados de gobierno y privado. Este saldo se amortiza en línea recta en 3 años que es la duración promedio de los créditos.
- (c) Operaciones por licencias y soportes por un monto de \$11,331 y servicios de personal pagados por anticipados por un monto de \$13,415.





## 12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Inversiones tecnológicas	\$ 101,333	\$ 93,790
Gastos de constitución	-	680
Total de intangibles	<u>101,333</u>	<u>94,470</u>
Amortización acumulada de intangibles	<u>(37,956)</u>	<u>(26,911)</u>
Total intangibles	<u>\$ 63,377</u>	<u>\$ 67,559</u>

## 13. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 253,001	\$ 220,069
Total de Depósitos de exigibilidad inmediata	<u>253,001</u>	<u>220,069</u>
Depósitos a plazo	<u>1,040,943</u>	<u>802,547</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 1,293,944</u>	<u>\$ 1,022,616</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los intereses pagados por captación tradicional fueron \$88,028 y \$63,109 respectivamente. La tasa de interés ponderada de captación fue de 7.76% y 6.86% respectivamente.

## 14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2018	2017
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("P.R.O.N.A.F.I.M.") (a)	\$ 109,905	\$ 18,144
Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN") (b)	-	27,302
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (c)	-	20,812
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (d)	-	16,667
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (e)	417	2,084
Banco CIBanco (f)	-	17,872
Afianzadora Insurgentes (g)	-	121,203
Afianzadora Aserta (g)	-	42,084
	<u>\$ 110,322</u>	<u>\$ 266,168</u>



**Préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2018.**

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
Santander	MXN	3 años	Credito simple sin garantía	12%	5,000	417	4,583	Simple quirografario	417	-	417
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 dias + 5	30,000	3,125	26,875	Simple	3,125	-	3,125
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 dias + 1	120,000	106,667	13,333	Simple	80,000	26,667	106,667
					155,000	110,209	44,791		83,512	26,667	110,209

Intereses devengados no pagados

Total préstamos bancarios y de otros organismos

\$ 110,322

**Préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2017.**

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
InveX	MXN	2 años	Credionomia aforo 1.4 a 1	Tiie + 4.50	60,000	20,621	39,379	Simple con garantía	20,621	-	20,621
Santander	MXN	3 años	Credito simple sin garantía	12%	5,000	2,083	2,917	Simple quirografario	1,667	416	2,083
Multiva	MXN	2 años	Credionomia aforo 1.2 a 1	Tiie + 4.50	50,000	16,667	33,333	Simple con garantía	16,667	-	16,667
CIBanco	MXN	2 años	Credionomia aforo 1.2 a 1	Tiie + 4	50,000	17,725	32,275	Simple con garantía	17,725	-	17,725
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 dias + 5	30,000	18,125	11,875	Simple	15,000	3,125	18,125
NAFIN	MXN	Indefinido	Productiva aforo 1 a 1	Tiie 28 dias + 3.95	140,000	27,208	112,792	Revolvente	27,208	-	27,208
Afanzadora Insurgentes	MXN	3 años	Credionomia aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	144,000	120,000	24,000	Simple con garantía	48,000	72,000	120,000
Afanzadora Asera	MXN	3 años	Credionomia aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	50,000	41,667	8,333	Simple con garantía	16,667	25,000	41,667
Banco del Bajío	MXN	3 años	Credionomia aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	50,000	-	50,000	Simple con garantía	-	-	-
					579,000	264,096	314,904		163,555	100,541	264,096

Intereses devengados

\$ 2,072

Total préstamos bancarios y de otros organismos

\$ 266,168

Intereses devengado no pagado al cierre de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$113 y \$2,072 respectivamente

Las condiciones de los créditos contratados por la Sociedad se describen a continuación:

- Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("FINAFIM").** A partir del 1 de junio de 2004, la Sociedad ha firmado contratos de apertura de créditos simples con garantía prendaria, con Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), en su carácter de fiduciaria del fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("P.R.O.N.A.F.I.M.") y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") en carácter Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada. Con fecha 25 de octubre de 2018 se firmó una nueva línea de crédito por un monto de \$120,000 con una tasa cetes más 1 punto con un plazo de 24 meses. Fue necesaria una garantía líquida por \$24,000.
- Nacional Financiera, S.N.C.** El 23 de junio de 2006, la Sociedad firmó un contrato de apertura de una línea de cuenta corriente con Nacional Financiera, S.N.C. sin plazo definido.  
Durante el año 2017 se firmaron 28 pagarés con una tasa de TIIE más 3.5 puntos porcentuales por un monto de \$252,631. Estos pagarés se liquidaron y vencieron durante el año de 2018.
- Banco InveX, S.A. Institución de Banca Múltiple ("INVEEX").** Con fecha 10 de octubre de 2012, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con banco InveX en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso constituido para dicho fin. En el mes de noviembre de 2018 se liquidó esta línea.
- Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Multiva").** Con fecha julio de 2017, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con banco Multiva por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIE más 4.5 puntos; la disposición se realizó en una sola ministración en el mes de agosto de 2017 y fue liquidada en julio de 2018.
- Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Santander").** Con fecha 7 de marzo de 2017, la Sociedad firmó el contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 36 meses a una tasa de 12% con vencimiento en marzo de 2019.



- (f) *Banco CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“CIBanco”)*. Con fecha diciembre de 2017, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con CIBanco por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIE más 4 puntos. Al 31 de diciembre de 2017 se realizó la primera disposición la cual se liquidó en el mes de julio de 2018.
- (g) *Afianzadora Insurgentes y Afianzadora Aserta* El 29 de mayo de 2018 se firmó y dispuso de una línea de crédito simple a 3 años con Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero por \$194,000.

Los pagarés asociados a la línea de crédito con Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero por \$194,000, fueron adquiridos por las Afianzadoras Insurgentes y Afianzadora Aserta por \$144,000 y \$50,000, respectivamente.

Durante el mes de septiembre de 2018, fue liquidado anticipadamente el pagaré con Afianza Aserta, y en diciembre de 2018 fue liquidado el pagaré con Afianzadora Insurgentes.

- (h) *Fideicomiso No. CIB/2670 (“CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB/2670”)*.

Derivado del contrato de la línea de crédito por \$50,000, celebrado con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, se celebró con fecha 23 de diciembre de 2017, un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y garantía con número CIB/2679, cuyo objeto principal es la administración de los recursos de la cobranza de las carteras de créditos correspondientes a los préstamos otorgados a los empleados de dependencias privadas con los que tiene celebrados convenios garantizados con descuento vía nómina, que se reciben en el Fideicomiso CIB/2670. Este fideicomiso se extinguió en el mes de julio de 2018 cuando se liquidó la línea.

- (i) *Fideicomiso No. 1320 (“FIDEICOMISO INVEX No.1320”)*.

Derivado del crédito simple celebrado con Banca Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, se realizó un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía de administración y fuente de alterna de pago con fecha 10 de octubre de 2012 y cuyo último convenio modificatorio se firmó el 14 de diciembre de 2014. El principal objeto es la administración de los recursos de la cobranza de las carteras de créditos correspondientes a los préstamos otorgados a los empleados de dependencias privadas con los que tiene celebrados convenios garantizados con descuento vía nómina.

Los créditos originados son cedidos al Fideicomiso, como garantía de pago.

Los recursos de la cobranza de los créditos, se reciben en el Fideicomiso Uno, para posteriormente fuesen distribuidos a los fideicomisos de cada fondeador, del cual se distribuyen conforme a la prelación de pagos establecida en los contratos respectivos, estando en primer lugar el pago de las cantidades adeudadas al acreedor, los remanentes se depositan a las cuentas bancarias de la Entidad. El aforo pactado es de 1.10 a 1. Este fideicomiso se extinguió en el mes de noviembre de 2018 cuando se liquidó la línea

## 15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Acreedores diversos (a)	\$ 27,613	\$ 19,337
Provisiones por remuneraciones y beneficios al personal	17,611	9,330
Otros impuestos y contribuciones	3,758	7,277
I.V.A. por pagar	6,697	7,932
I.S.R. e I.V.A. retenido	4,039	5,546
I.S.R. por Pagar	<u>25,818</u>	<u>3,281</u>
	<u>\$ 85,536</u>	<u>\$ 52,703</u>



- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por proveedores de servicios relacionados con la operación con un monto de \$23,812 y \$12,574, respectivamente; depósitos en tránsito por un importe de \$1,517 y \$1,769 respectivamente; seguro de asistencia médica \$0 y \$4,058; y operaciones de arrendamiento y honorarios por \$2,284 y \$936 respectivamente.

## 16. Obligaciones de carácter laboral

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de beneficios post - empleo y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$1,563 y \$ 1,667 en 2018 y 2017, respectivamente.
- b. La Sociedad tiene un plan de beneficios post - empleo con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, el cual consiste en determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Prima de Antigüedad se ha mantenido la estructura legal del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

La prima de antigüedad, consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El pago por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización a los empleados por causa de despido no justificado de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.

- c. Los valores presentes de estas obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	\$ 12,334	\$ 12,825
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 12,334</u>	<u>\$ 12,825</u>

La remediación del pasivo neto por beneficios definidos se incluye en el resultado del periodo por los años 2018 y 2017 fue de \$8,539 y 10,386. La sociedad generó una provisión adicional por un monto de \$4,295 y \$2,439 respectivamente.

- d. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2018	2017
	%	%
Tasa de descuento	9.07	7.98
Tasa de crecimiento salarial	3.90	3.75
Tasa de crecimiento de salario mínimo	3.75	3.75
Tasa de inflación a largo plazo	3.65	3.50

- e. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2018	
	Prima de Antigüedad	Terminación de la relación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,996	\$ 1,195
Costo financiero del periodo	118	(297)
Pagos con cargo a la reserva	<u>-</u>	<u>(1,668)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 2,114</u>	<u>\$ (770)</u>



	2017	
	Prima de Antigüedad	Terminación de la relación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,067	\$ 467
Costo financiero del periodo	(311)	4,665
Pagos con cargo a la reserva	<u>(57)</u>	<u>(3,937)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 1,699</u>	<u>\$ 1,195</u>

f. La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$2,357 y \$2,971, en 2018 y 2017, respectivamente.

g. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida son:

	2018	2017
<b>Partidas temporales pasivas:</b>		
Pagos anticipados	\$ (59,866)	\$ (65,927)
<b>Partidas temporales activas:</b>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (a)	102,158	164,620
Provisiones	<u>62,498</u>	<u>33,692</u>
Suma	<u>164,656</u>	<u>198,312</u>
Efecto Neto	104,790	132,385
PTU diferido determinado (10%)	10,479	13,239
(Menos) PTU diferido registrado en años anteriores	<u>13,239</u>	<u>13,875</u>
PTU diferida del año	<u>\$ (2,760)</u>	<u>\$ (637)</u>

(a) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 10%, respectivamente.

## 17. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indican a continuación:

	2018	2017
<b>Activos:</b>		
Caja	\$ 3	\$ 3
Bancos	<u>544</u>	<u>44</u>
Posición activa, en dólares americanos	547	47
Tipo de cambio a fecha de cierre (pesos mexicanos por dólar)	<u>19.6512</u>	<u>19.6629</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 10,749</u>	<u>\$ 924</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.6512 y \$19.6629, respectivamente, por dólar americano de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco de México.



## 18. Capital contable

### a. Capital social

El capital social a valor nominal, \$1 (mil pesos) por acción al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018 Número Acciones	2017 Número Acciones
Capital fijo Serie I	<u>606,621</u>	<u>606,621</u>
Capital variable Serie J	<u>143,379</u>	<u>143,379</u>
Total suscrito	750,000	750,000
Capital Social Autorizado: Capital no exhibido en la serie I	<u>(254,630)</u>	<u>(354,630)</u>
Total	<u>495,370</u>	<u>395,370</u>

### b. Movimientos de capital

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2018, la Asamblea resolvió y acuerda lo siguiente:

- i. De la utilidad presentada en el ejercicio de 2017 por un monto de \$9,115, se realiza la separación del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, quedando dicha utilidad, después de lo anterior, en la cantidad de \$8,203.
- ii. Se acuerda que la cantidad restante \$8,203, se traspase a la cuenta de Utilidad de Ejercicios anteriores.

Con fecha 27 de noviembre de 2017 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió solicitar a los socios una aportación en proporción a su porcentaje de participación accionaria para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados al mes de diciembre de 2017, y los otros \$50,000 fueron aportados al mes de junio de 2018; con el objetivo de cumplir con el Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

Con estos acuerdos, al 31 de diciembre de 2018, el capital social quedó de la siguiente manera:

Serie	Suscrito y pagado	En tesorería	Total autorizado
Capital Fijo serie "I"	\$ 351,991	\$ 254,630	\$ 606,621
Capital Variable serie "J"	<u>143,379</u>	<u>-</u>	<u>143,349</u>
Total	<u>\$ 495,370</u>	<u>\$ 254,630</u>	<u>\$ 750,000</u>

Ambas aportaciones se capitalizaron con base en los acuerdos de tomados en Consejo de Administración con fecha 27 de febrero de 2018.

- iii. Las aportaciones realizadas se aplicarán para la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".
- iv. No se podrá llevar a cabo devolución alguna de las aportaciones realizadas por los socios antes de su capitalización.
- v. El número de acciones que se emitirán al capitalizarse las aportaciones será de 100 (cien mil) con valor nominal de un mil pesos 00/100 M.N.



- vi. Las aportaciones realizadas no generarán rendimiento alguno a favor de su aportante en tanto se capitalizan.
- vii. Las aportaciones realizadas se hacen en pesos, moneda de curso legal."

El 31 de mayo de 2017 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde:

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016, se aprobó la aportación para futuros aumentos de capital por \$100'000.

Se autoriza un aumento de capital social de \$350,000 para llegar a capital autorizado de \$750,000 (pendiente de protocolizar de ser autorizado por la Comisión).

Se autoriza la capitalización de \$91,991 de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de Capital".

Con estos acuerdos, al 31 de mayo de 2017, el capital social quedó de la siguiente manera:

Serie	Suscrito y pagado	En tesorería	Total autorizado
Capital Fijo serie "I"	\$ 251,991	\$ 354,630	\$ 606,621
Capital Variable serie "J"	<u>143,379</u>	<u>-</u>	<u>143,349</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 395,370</u></b>	<b><u>\$ 354,630</u></b>	<b><u>\$ 750,000</u></b>

Se aprueba el aumento de Capital Social en los términos propuestos para quedar en \$750,000 corresponden a la parte fija sin derecho a retiro, representada por 606,621 acciones de la Serie "I" y \$143,379 corresponden a la parte variable representada por 143,379 (ciento cuarenta y tres mil trescientas setenta y nueve) acciones de la serie "J".

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 se aprobaron las siguientes resoluciones:

- La sociedad tuvo una utilidad neta en el ejercicio por la cantidad de \$793 (setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 08/100 M.N.).
- Separar el 10% (diez por ciento) de la Utilidad Neta del Ejercicio, esto es, la cantidad de \$80 a la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, quedando dicha utilidad, después de lo anterior, en la cantidad de \$714.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018, el valor de esta reserva ascendió a \$11,832.

c. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son:

	2018	2017
Capital neto	<u>\$ 298,761</u>	<u>\$ 312,977</u>
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 161,110	\$ 149,084
Requerimiento total de capital por riesgo de mercado	37,179	34,404
Requerimiento total de capital por riesgo de crédito	123,931	114,680
<b>Indicador requerimiento de capitalización:</b>		
Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos	185.4391%	209.9330%



## 19. Impuestos a la utilidad

Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015), la tasa para 2018 y 2017 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Causado	\$ (25,818)	\$ (4,012)
Diferido	<u>(6,122)</u>	<u>(2,821)</u>
Impuestos a la utilidad	(31,940)	(6,833)
Utilidad antes de impuestos	<u>106,460</u>	<u>15,948</u>
Tasa efectiva	<u>30%</u>	<u>43%</u>

b. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

	2018	2017
Utilidad antes de impuestos	\$ 106,460	\$ 15,948
PTU causada	8,003	814
PTU diferida	2,760	637
Estimaciones diversas	169,918	282,966
Depreciaciones	22,765	30,740
Provisiones	46,363	18,055
Otros	<u>74,999</u>	<u>87,676</u>
Total	324,808	420,888
Aplicación de cuentas incobrables	232,380	327,196
Depreciación fiscal y amortización	28,853	30,316
Pagos anticipados	59,771	31,172
Provisiones	18,869	34,778
Otros	<u>5,335</u>	<u>-</u>
Total	<u>345,208</u>	<u>423,462</u>
Resultado fiscal	<u>86,059</u>	<u>13,374</u>
Impuesto diferido	<u>(6,122)</u>	<u>(2,821)</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad muestra en el estado de resultados una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 30% y 43% respectivamente.

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2018	2017
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (59,866)	\$ (65,927)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (i)	102,158	164,620
Provisiones	62,498	33,692
PTU	<u>8,003</u>	<u>814</u>
Suma	<u>172,659</u>	<u>199,126</u>





	2018	2017
Efecto Neto	112,793	133,199
ISR diferido determinado (30%)	33,838	39,960
ISR diferido registrado en años anteriores	<u>39,960</u>	<u>42,781</u>
ISR diferido del año	<u>\$ (6,122)</u>	<u>\$ (2,821)</u>

(i) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

El activo diferido originado por las estimaciones preventivas para riesgo, es determinado anualmente con base en el efecto del incremento de la reserva menos las pérdidas por créditos deducidos por imposibilidad práctica del cobro.

d. La sociedad reconoce el efecto de la PTU diferida la cual reconoce en los resultados del ejercicio, la cual se menciona en la nota 16 inciso g):

## 20. Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad con base en el procedimiento establecido en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta determinó Participación de los Trabajadores en las Utilidades debido a que generó utilidad fiscal por un monto de \$8,003 y \$814 respectivamente.

## 21. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V. ("Corporativo San Miguel"), lo que le permite operar sin contratar personal para la operación de crédito y su recuperación, consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades a dicho personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

La Sociedad mantiene un préstamo hipotecario con un ejecutivo de alto nivel, el cual asciende al 31 de diciembre de 2018 a \$1,230.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de personal como parte independiente. La integración al cierre se compone como sigue:

	2018	2017
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	\$ 163,740	\$ 135,476
- Arrendamiento	<u>3,268</u>	<u>3,210</u>
	<u>\$ 167,008</u>	<u>\$ 138,686</u>
Prestamos de otros organismos		
- Afianzadora Insurgentes	\$ -	\$ 42,084
- Afianzadora Aserta	<u>-</u>	<u>121,203</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 163,287</u>
Corporación de Servicios San José, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 4,241</u>



Al 31 de diciembre 2018, la Sociedad tiene registrado como pago anticipado de servicios dentro del rubro de gastos anticipados, un monto de \$13,415 a Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V. y una cuenta por pagar por un monto de \$696.

La Sociedad recibió el servicio de Sub-arrendamiento de espacio con Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. ("Afianzadora Insurgentes"), lo que le permite utilizar oficinas destinadas principalmente para personal de servicios de tecnología. Al 31 de diciembre 2018 y 2017 la Sociedad tiene, una cuenta por pagar a Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., por un importe de \$21 y \$279 respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de arrendamiento y fianzas se componen como sigue:

	2018	2017
Gastos por sub-arrendamiento y mantenimientos:		
Afianzadora Insurgentes Aserta, S.A. de C.V.		
- Arrendamiento	<u>\$ 1,591</u>	<u>\$ 2,905</u>

Al 31 de diciembre 2018 la Sociedad tiene, una cuenta por pagar a Afianzadora Aserta un importe de \$140.

## 22. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito vigente	\$ 884,162	\$ 879,022
Cartera de crédito vencida	38,611	38,109
Comisiones por apertura	24,936	-
Inversiones en valores	12,000	6,689
Disponibilidades	<u>387</u>	<u>555</u>
	<u>960,096</u>	<u>924,375</u>
Gastos por intereses de:		
Cuentas de captación	88,028	63,109
Préstamos bancarios	<u>23,645</u>	<u>46,730</u>
	<u>111,673</u>	<u>109,489</u>
	<u>\$ 848,423</u>	<u>\$ 814,886</u>

## 23. Comisiones cobradas y pagadas.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
<b>Comisiones cobradas</b>		
Cartera de crédito (a)	\$ 52,325	\$ 59,210
Comisiones por manejo de cuenta (c)	4,461	-
Ejecución de cobranza (b)	8	29
Cobradas a terceros	<u>65,903</u>	<u>45,143</u>
	<u>\$ 122,689</u>	<u>\$ 104,382</u>

- (a) Comisiones relacionadas por atraso en pago de crédito.
- (b) Comisiones cobradas por inactividad en cuentas de ahorro.
- (c) Comisiones relacionadas con alianzas estratégicas principalmente por seguros por distribuir seguros formalizados a través de contratos de adhesión por un monto de \$64,344 y 42,497 respectivamente.



<b>Comisiones pagadas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Comisiones por servicios bancarios (a)	\$ 706	\$ 599
Comisiones por alianzas estratégicas (b)	<u>73,002</u>	<u>100,983</u>
	<u>\$ 73,708</u>	<u>\$ 101,582</u>

- (a) La Comisiones relacionadas por servicios bancarios.
- (b) Se integra principalmente de comisiones relacionadas con alianzas estratégicas por pagos de seguros por cuenta de una institución de seguros por un monto de \$24,879 y \$50,559; por comisiones amortizadas por mediación mercantil o fuerza de ventas de los intermediarios financieros no bancarios por un monto de \$34,647 y \$38,232; y por comisiones pagadas por cobros de cartera de crédito por un monto de \$13,476 y 12,192 respectivamente.

#### 24. Donaciones

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Instituciones de Asistencia Privada	\$ 30	\$ 86
Asociaciones civiles	<u>45</u>	<u>45</u>
	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 131</u>

#### 25. Administración de riesgos (no auditadas)

La Administración de Riesgos se realiza con estricto apego a la normativa vigente aplicable a la Entidad, así como a las mejores prácticas observadas en el mercado. De acuerdo al marco normativo aplicable a Sociedades Financieras Populares, el Consejo de Administración instituyó un Comité de Riesgos encargado de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración. El elemento operativo de dicho Comité está representado por la Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza.

En función del riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

##### *Riesgo de crédito*

##### Cálculo de la pérdida esperada con base al historial de cuotas vencidas

En este método, se define el incumplimiento del crédito como la “n” cuota vencida dentro del historial crediticio. A través de la metodología de matrices de transición, se calcula la probabilidad de incumplimiento como el porcentaje de créditos que tuvieron “m” cuotas vencidas en algún momento de su vida y que finalmente resultaron teniendo “n” cuotas vencidas.

Se realizan estimaciones de probabilidades de incumplimiento con base a datos del total de la cartera de la Sociedad.

Añadido a la información estadística y los mecanismos de gestión y cumplimiento, este esquema de probabilidades de default o incumplimiento sirve para establecer un sistema de la calificación de la cartera.

Una vez que se ha obtenido la probabilidad de default o incumplimiento de las operaciones, es posible calcular la pérdida esperada según la fórmula establecida por Basilea III:

$$PE = PD \cdot LGD \cdot EAD,$$



Dónde:

PE es la pérdida esperada, PD es la probabilidad de default o incumplimiento (en %), LGD es la severidad de la pérdida dado el incumplimiento (en %), y EAD es el monto expuesto (en pesos).

#### Cálculo de la pérdida esperada para operaciones con instrumentos financieros

La pérdida esperada para las operaciones con instrumentos financieros viene definida por la siguiente fórmula:

$$PE = PD * LGD * EAD,$$

Dónde:

PE es la pérdida esperada, PD es la probabilidad de default o incumplimiento (en %), LGD es la severidad de la pérdida dado el incumplimiento (en %), y EAD es el monto expuesto (en pesos).

En este cálculo, la probabilidad de default (PD) se obtiene de las agencias calificadoras autorizadas tanto como para los instrumentos de inversión como para las contrapartes con las que se opera. En el escenario más conservador, la Sociedad asume que la severidad de la pérdida es del 100%.

#### Riesgo de crédito en general

En cuanto al riesgo de crédito en general, se definen límites de exposición al riesgo de crédito en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis de riesgo crediticio contempla tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisión de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago, y se establecen niveles de provisión.

Días de atraso	2018	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
1. Cero días	\$ 1,250,481	\$ 11,727
2. De 1 a 7	98,797	1,886
3. De 8 a 30	70,715	4,903
4. De 31 a 60	42,798	9,724
5. De 61 a 90	32,794	13,523
6. De 91 a 120	21,651	16,536
7. 121 en adelante	<u>12,631</u>	<u>11,261</u>
Total	<u>\$ 1,529,867</u>	<u>\$ 69,561</u>

En cuanto al grado de concentración de la cartera por cliente se evalúa a través del Índice de Herfindahl, y el resultado para el cierre del ejercicio de 2018 es de 0.00101%.

Respecto al límite de exposición por persona física, este no debe superar el 3% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.25%. Sobre el límite de exposición por persona moral, este no debe superar el 7% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.46%.

Sobre las inversiones en instrumentos financieros, a cierre del año, se mantiene una posición en reportos por valor de \$106,967. De esta exposición, se estima una pérdida esperada por incumplimiento de la contraparte de \$858.



## **Riesgo de liquidez**

### **Análisis de las brechas de liquidez**

Se establece el análisis de las brechas de liquidez utilizando el esquema de bandas temporales. Para este hecho, se toma en cuenta todos los activos y pasivos de la Sociedad, incluso los que no son sensibles a tasa de interés.

Se establecen diferentes bandas temporales, y con base a ellas se determina la brecha simple para cada banda, definida como:

Brecha = Activos - Pasivos

Para la Entidad, en el análisis de Brechas de liquidez se monitorean diez bandas temporales diferentes. A continuación, se presenta el saldo neto a cierre de 2018 para cada una de las bandas temporales:

<b>Bandas</b>	<b>Dic'18</b>
0-30	(109,344)
31-60	(95,491)
61-90	(28,012)
91-180	129,275
181-360	65,530
2 años	358,313
3 años	2,146
4 años	1,102
5 años	839
> 5 años	76,575

El descalce en las primeras bandas está motivado por el saldo pasivo de cuentas de ahorro de exigibilidad inmediata. En cuanto a la volatilidad en estas cuentas, al cierre de diciembre del 2018 se tiene un total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$253,001. Al respecto el VaR del ahorro a vista, la porción volátil al 95% de confianza es de \$35,147 mensuales, lo que corresponde al 14% del total.

El Coeficiente de Liquidez relaciona la posición de inversión en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días, entre los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días junto con los depósitos a la vista de los ahorradores. A cierre del periodo, el Coeficiente de Liquidez se mantiene por arriba de la normativa mínima del 10%, alcanzando un nivel de 26.4%.

Sobre la diversificación de pasivos, los recursos captados por la Entidad, provenientes de depósitos o préstamos otorgados a la Entidad por una sola persona o empresa no pueden representar más de una vez el capital neto de la Entidad. No le es aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacionales e internacionales. Al corte del 31 de diciembre del 2018, los recursos captados por la Entidad provenientes de depósitos o préstamos otorgados por la persona o empresa con mayor saldo representan el 35.3% del total del capital neto.

### **Análisis de la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos:**

El análisis de la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos se realiza a través de la volatilidad de los spreads de compra y venta de dichos activos. La metodología de cálculo se realiza de la siguiente manera:

Valor de pérdida =  $Pt * (s+d)$



Dónde:

Pt: Es el precio medio actual.

S: Es el spread medio porcentual.

d: Es la cantidad que sumada a s da como resultado es el percentil 99% o 95% de la distribución de los spreads porcentuales (nivel con el que se desea calcular el costo de liquidez).

### ***Riesgo de mercado***

#### **Valor en riesgo (VaR de mercado)**

El procedimiento para el cálculo del VaR (pérdida máxima) se realizará a través del modelo paramétrico que se basa en el supuesto de que los rendimientos diarios de los instrumentos o carteras siguen una distribución de probabilidad y periodo específicos. Para este hecho se asume que la distribución es la normal.

Para una cartera o portafolio de inversión, el valor en riesgo diario, al 95% de confianza se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{VaR} = n_{5\%} * \sigma * M$$

Dónde:

$n_{5\%}$  es el percentil 5% de la distribución normal estándar, es decir, es el número que deja a su izquierda el 5% de las observaciones.

$\sigma$  es la desviación estándar de los rendimientos diarios de la cartera.

$M$  es el valor total del portafolio.

Para el cálculo de la desviación estándar de los rendimientos diarios se utiliza información histórica correspondiente a un año. Para evaluar la diversificación del riesgo de mercado de los instrumentos financieros, se analiza el VaR tanto de manera conjunta como de manera individual el VaR de dichos instrumentos.

#### **Backtesting**

Como prueba retrospectiva se utiliza el método 'backtesting'. Se realiza un análisis de los valores de pérdida proyectados y los valores realmente observados. Esta prueba sirve para medir la precisión con la que se está midiendo el VaR y reducir el riesgo del modelo.

#### **Riesgo de mercado en el balance**

A través de la construcción de brechas de reapreciación, que consideran posiciones activas como pasivas, y mediante la aplicación de una metodología de tipo 'valor en riesgo' (VaR), se estiman las pérdidas potenciales generadas por las diferencias en las tasas de interés asociadas a activos y pasivos. De esta manera se implementa un sistema de vigilancia que permite estimar las pérdidas potenciales generadas por las brechas en las tasas de interés de las posiciones activas y pasivas.

El VaR de la deuda por fondeo se calculó con una información histórica desde diciembre 2007 y un nivel de confianza del 95%. Con esto se puede estimar que el máximo incremento en la deuda, puede encontrarse en un monto de \$2,556 lo que representa un 2.53% del total del fondeo, y se sigue situando por debajo del límite del 3% fijado en el Manual Integral de Administración de Riesgos. Este aumento es derivado de la volatilidad de las tasas de interés de referencia en el último trimestre.

### ***Riesgo operativo***

El modelo de gestión del riesgo operativo se fundamenta en diferentes líneas de defensa, con el fin de permitir una eficiente y eficaz gestión de sus riesgos. Este modelo es la forma en que se distribuyen las responsabilidades en materia de Control Interno y Gestión de riesgo operativo en la Entidad.



Las principales áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgo operativo son: Comité de Riesgos, Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza, Contraloría, los Delegados de riesgo operativo y control y Auditoría Interna.

El proceso de gestión de riesgos operativos se fundamenta en las políticas definidas en el Manual de Gestión de Riesgos Operativos bajo los estándares internacionales de la Norma ISO 31000, las cuales describen políticas de identificación, evaluación y riesgo aceptado. Se determina asimismo la estrategia de administración de los riesgos operativos, el monitoreo del desempeño y la simulación de provisión por riesgos operativos.

Las actividades del área de Administración de Riesgos al respecto de la gestión del riesgo operativo son las siguientes:

- Inventario de procesos y su riesgo inherente
- Generación de plan de acción para la implementación del riesgo operativo, el cual incluye un programa de capacitación continua a las distintas áreas de la Sociedad;
- Definición de la matriz de riesgos;
- Actualización del inventario de procesos de manera trimestral;
- Consolidación de registros de eventos con periodicidad mensual, con el objetivo de realizar conteos parciales de frecuencia y severidad real;
- Cuantificación del modelo de redes bayesianas;
- Obtención de distribuciones de pérdidas y de las probabilidades a posteriori

## 26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

## 27. Compromisos contraídos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, cuenta con compromisos propios de la operación presentados en el balance general de la Sociedad.

## 28. Nuevos pronunciamientos emitidos por la Comisión

### *Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión*

Con fecha 15 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, se modifica la resolución que modifica las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018. Los cambios más relevantes de la resolución se mencionan a continuación:

Las normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.”



NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

*NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

#### **29. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados para su emisión por el Consejo de la Administración celebrado el 26 de febrero del 2019. Estos estados financieros y sus respectivas reclasificaciones derivadas del Programa de Autocorrección serán presentados para su ratificación al Consejo de Administración en sus correspondientes sesiones, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### **30. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*

